



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
23 de junio de 2017  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico**  
**y el Presupuesto por Programas**  
**75º período de sesiones**  
Ginebra, 4 a 6 de septiembre de 2017  
Tema 2 del programa provisional  
**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

## Programa provisional y anotaciones

### I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD:
  - a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general;
  - b) Evaluación externa del subprograma 4 de la UNCTAD: Tecnología y logística.
5. Programa provisional del 76º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

### II. Anotaciones al programa provisional

#### Tema 1

##### Elección de la Mesa

1. De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas en su 75º período de sesiones será un representante de la lista B. El Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros que figuran en la lista A (Asia).

#### Tema 2

##### Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. Se invitará al Grupo de Trabajo a que apruebe el programa provisional de su 75º período de sesiones, que figura en el capítulo I del presente documento.



*Documentación*

TD/B/WP/284

Programa provisional y anotaciones

**Tema 3****Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación**

3. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD relativo al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación (TD/B/WP/285), en el que se abordan las actividades realizadas en 2016. Este informe se presenta tanto al Grupo de Trabajo en su 75º período de sesiones como a la Junta de Comercio y Desarrollo en su 64º período de sesiones. El informe contiene información analítica sobre las distintas fuentes de financiación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, la asignación de recursos destinados a la cooperación técnica por tipos de proyecto y por regiones, así como un panorama actualizado de la estructura y el funcionamiento de la cooperación técnica de la UNCTAD.

4. En el anexo I del informe antes mencionado, relativo a las actividades realizadas en 2016 (TD/B/WP/285/Add.1), se examinan las actividades de cooperación técnica realizadas en 2016 en el marco de diversos programas y proyectos. El anexo contiene información general sobre las actividades, así como información sobre su efecto y sus resultados.

5. En el anexo II del informe antes mencionado, relativo a los cuadros estadísticos (TD/B/WP/285/Add.2), se proporcionan datos sobre las contribuciones financieras, los gastos de los proyectos y la distribución de los gastos entre los distintos programas y regiones. También contiene una lista de los proyectos en ejecución en 2016.

6. En relación con este tema del programa y de conformidad con el párrafo 220 del Acuerdo de Accra y el párrafo 7 de la decisión 495 (LV) de la Junta de Comercio y Desarrollo, los beneficiarios, los donantes y la secretaría también tendrán la oportunidad de interactuar y realizar consultas sobre todas las cuestiones relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

*Documentación*

TD/B/WP/285

Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

TD/B/WP/285/Add.1

Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2016 (en inglés únicamente)

TD/B/WP/285/Add.2

Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés únicamente)

**Tema 4****Evaluación de las actividades de la UNCTAD****a) Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general**

7. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD en el que se presentan un panorama general de la evaluación de las actividades de la UNCTAD y las conclusiones de las evaluaciones realizadas entre abril de 2016 y abril de 2017 (TD/B/WP/286). El informe contiene los principales mensajes y recomendaciones de cada evaluación, que podrían ser de utilidad para la valoración, el diseño y la futura ejecución de los proyectos y programas de la UNCTAD. En el informe se destacan asimismo las enseñanzas extraídas durante la planificación y aplicación de proyectos y programas, dirigidas concretamente a la administración y los directores de programas. Por otra parte, se invitará al Grupo de Trabajo a que examine y apruebe un plan de evaluación, estudie formas de mejorar el

apoyo a las actividades de evaluación en la UNCTAD, también en lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con la financiación, y a que presente sus conclusiones y recomendaciones a la Junta de Comercio y Desarrollo.

**b) Evaluación externa del subprograma 4 de la UNCTAD: Tecnología y logística**

8. En su 62º período de sesiones, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó conocimiento del informe del Grupo de Trabajo en su 71º período de sesiones, que figura en el documento TD/B/WP/275, e hizo suyas las conclusiones contenidas en el mismo. Entre otras cosas se pedía a la secretaría de la UNCTAD que realizara una evaluación independiente del subprograma 4 de la UNCTAD sobre tecnología y logística, que sería examinada por el Grupo de Trabajo en su 75º período de sesiones, en el contexto del examen de una evaluación externa anual de un programa de la UNCTAD previsto en el programa. El informe de evaluación será preparado por un equipo independiente de evaluación, que presentará sus observaciones, conclusiones y recomendaciones al Grupo de Trabajo para que las examine.

*Documentación*

TD/B/WP/286	Evaluación de las actividades de la UNCTAD: Panorama general
TD/B/WP/287	Evaluación externa del subprograma 4 de la UNCTAD: Tecnología y logística
TD/B/WP(75)/CRP.1	Management response to the external evaluation of UNCTAD subprogramme 4: Technology and logistics
TD/B/WP(75)/CRP.2	External evaluation of UNCTAD subprogramme 4: Technology and logistics – Supporting materials

**Tema 5**

**Programa provisional del 76º período de sesiones del Grupo de Trabajo**

9. Durante el período de sesiones, la secretaría presentará un proyecto de programa provisional para el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo.

**Tema 6**

**Otros asuntos**

**Tema 7**

**Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo**

10. El informe del 75º período de sesiones del Grupo de Trabajo se presentará a la Junta de Comercio y Desarrollo.



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
23 de agosto de 2017  
Español  
Original: inglés

---

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico**  
**y el Presupuesto por Programas**  
**75º período de sesiones**  
Ginebra, 4 a 6 de septiembre de 2017  
Tema 2 del programa provisional  
**Aprobación del programa y organización de los trabajos**

## Programa provisional y anotaciones

### Corrección

#### Capítulo II, párrafo 1

*Sustitúyase* el texto actual por el siguiente

De conformidad con el artículo 64, párrafo 3, del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo y con arreglo al ciclo de rotación para la elección del Presidente y el Vicepresidente-Relator, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas en su 75º período de sesiones será un representante de la lista D. El Vicepresidente-Relator será un representante de uno de los Estados miembros que figuran en la lista A (África).

